

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/987 -FORM II PLIEGO: Traslado de público de distintas peñas flamencas de la región al 18 Festival Flamenco Porrina de Badajoz.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NHVDA-XR41X-7S6AY Fecha de emisión: 30 de mayo de 2019 a las 13:44:20 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV ACTIVIDADES CULTURALES, JUV. Y DEP. de Diputación de Badajoz - SICAL <small>Firmado 30/05/2019 13:20</small>	ESTADO FIRMADO 30/05/2019 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 978149 NHVDA-XR41X-7S6AY E:1B9E63CFE9FC09AE5F4720A2B6602182FF46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Traslado de público de distintas peñas flamencas de la región al 18 Festival Flamenco Porrina de Badajoz.	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 11 Cultura	
Persona responsable del Contrato: Candalija Valle, Manuel	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 5.000 €
IMPORTE DEL IVA: 500 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 5.500 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/987 -FORM II PLIEGO: Traslado de público de distintas peñas flamencas de la región al 18 Festival Flamenco Porrina de Badajoz.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NHVDA-XR41X-7S6AY Fecha de emisión: 30 de mayo de 2019 a las 13:44:20 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV ACTIVIDADES CULTURALES, JUV. Y DEP. de Diputación de Badajoz - SICAL Firmado 30/05/2019 13:20	ESTADO FIRMADO 30/05/2019 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 978149 NHVDA-XR41X-7S6AY E:1B3E63CFE9C0C9AEEF4F720A2B6602182FF46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/987 -FORM II PLIEGO: Traslado de público de distintas peñas flamencas de la región al 18 Festival Flamenco Porrina de Badajoz.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NHVDA-XR41X-7S6AY Fecha de emisión: 30 de mayo de 2019 a las 13:44:20 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV ACTIVIDADES CULTURALES, JUV. Y DEP. de Diputación de Badajoz - SICAL Firmado 30/05/2019 13:20	ESTADO FIRMADO 30/05/2019 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 878149 NHVDA-XR41X-7S6AY E:1B9E66CFE9FC09AE5F4F7240A2B6602182FF46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:
Traslado de público de distintas peñas flamencas de la región al 18 Festival Flamenco Porrina de Badajoz, desde las localidades establecidas en las distintas rutas, hasta el lugar de celebración del Festival, Talarrubias, el día **29 de junio de 2019**, en los términos que a continuación se señalan.

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- La empresa adjudicataria se encargará de realizar el siguiente trabajo:
1. Recogida y traslado del público que asistirá al 18 Festival Flamenco Porrina de Badajoz, desde la/s localidad/es establecidas en las distintas rutas hasta el lugar de celebración del Festival (Talarrubias) y regreso a las localidades de partida.
 2. Deben llegar a la localidad de destino, Talarrubias, como máximo a las 21:00 horas (media hora antes del inicio del Festival), siendo el horario de regreso el que marque la finalización del Festival.
 3. El desplazamiento de todas las personas se realizará en autobús, de al menos 55 plazas. La reserva de autobuses de más de 50 plazas puede ser sustituida por fuerza mayor, por dos vehículos de menor capacidad, pero la suma de los dos siempre superior a las plazas de reserva, sin que ello conlleve variación en el presupuesto.
 4. Pueden producirse modificaciones mínimas en alguno de los trayectos derivadas exclusivamente de cuestiones organizativas (renuncia por parte de alguna peña o inclusión de alguna de otra localidad dentro de una posible ruta, etc), que serán preavisadas con la antelación suficiente para que la empresa pueda recomponer sus rutas. Así mismo, en el caso de no haber viajeros suficientes para las rutas programadas, podrán prescindirse el servicio de las mismas, quedando la ruta o rutas anuladas, sin perjuicio por ello para la Diputación de Badajoz.
 5. El Área de Cultura de la Diputación de Badajoz facilitará a la empresa adjudicataria los datos de contacto de todas las personas de contacto de las peñas de las distintas localidades, para que puedan organizar y concretar los aspectos relacionados con los horarios y lugares de recogida de los grupos, así como cualquier otra circunstancia que ambas partes consideren conveniente, en aras a la prestación satisfactoria del servicio.

2.RUTAS.

- Ruta 1.- Badajoz – Talavera la Real – La Albuera – Olivenza – Talarrubias.
- Ruta 2.- Don Benito – Santa Amalia – Talarrubias.
- Ruta 3.- Villanueva de la Serena – Campanario – Quintana de la Serena – Talarrubias.
- Ruta 4.- Almendralejo – Calamonte – Mérida – Talarrubias.
- Ruta 5.- Zahinos – Jerez de los Caballeros – Burguillos del Cerro – Los Santos de Maimona – Talarrubias.
- Ruta 6.- Villafranca de los Barros – Ribera del Fresno – Hornachos – Talarrubias.
- Ruta 7.- Cabeza la Vaca – Monesterio – Fuente de Cantos – Bienvenida – Llerena - Talarrubias.
- Ruta 8.- Monesterio – Talarrubias.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/987 -FORM II PLIEGO: Traslado de público de distintas peñas flamencas de la región al 18 Festival Flamenco Porrina de Badajoz.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NHVDA-XR41X-7S6AY Fecha de emisión: 30 de mayo de 2019 a las 13:44:20 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV ACTIVIDADES CULTURALES, JUV. Y DEP. de Diputación de Badajoz - SICAL Firmado 30/05/2019 13:20	ESTADO FIRMADO 30/05/2019 13:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 878149 NHVDA-XR41X-7S6AY E:1B9E66CFE9FC0C9AE5F4F7240A2B6807182FF46) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

3. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN.

El control de la prestación del servicio se llevará a cabo por parte del Área de Cultura, Juventud y Bienestar Social, pudiendo exigir a la empresa adjudicataria la subsanación de los defectos que pudieran observarse.

El adjudicatario deberá ejecutar el servicio que se le encomienda con sujeción a lo aquí establecido, siendo asimismo responsable de la calidad del mismo.

En caso de suspensión del Festival por causas ajenas a la Diputación de Badajoz, podrá ser modificada la fecha del realización del objeto de contrato.

4. DOCUMENTACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS.

Todos los vehículos de la flota ofertada deben poseer:

- Ficha Técnica del Vehículo.
- Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos (si es necesaria por antigüedad). Los vehículos deberán encontrarse al corriente de la Inspección Técnica de Vehículos (I.T.V) durante la vigencia del contrato.
- Póliza de seguro, mediante una póliza combinada que cubra, en la forma y cuantía que sea reglamentariamente exigible atendiendo a la naturaleza del transporte y a su régimen legal consecuente, la responsabilidad civil por los daños personales o materiales que se pudieran causar a los usuarios con ocasión de su realización, así como, en su caso, otorgar la cobertura propia del seguro obligatorio de viajeros. Asistencia en carretera.
- Permiso de circulación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):
Únicamente el precio. Resultará adjudicataria la oferta más ventajosa que cumpla con el objeto del contrato.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

En Badajoz, a jueves, 30 de mayo de 2019
Documento firmado electrónicamente por JEFE SERV ACTIVIDADES CULTURALES, JUV. Y DEP.